



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

DECRETO DE RECTORIA N°138/2023

**MODIFICA COMITÉ DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA
CONCEPCIÓN, AMPLIA SU COMPOSICIÓN Y ESTABLECE TEXTO REFUNDIDO**

VISTO:

1. El Decreto de Rectoría N°58/2021 que modifica Comité de Género de la Universidad Católica de la Santísima Concepción;
2. El Decreto de Rectoría N°181/2022 que Promulga Acuerdo del H. Consejo Superior que aprueba la Política de Género de la UCSC;
3. El Decreto de Rectoría N°193/2022 que formaliza la Creación de la Dirección de Género, dependiente de Rectoría y de la Unidad de Investigación y Sanción dependiente de la Secretaría General de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y establece funciones;
4. La necesidad de ajustar las funciones a los nuevos requerimientos Institucionales;
5. Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
6. Las atribuciones que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad;

DECRETO:

PRIMERO: Establece texto refundido que modifica el Comité de Género UCSC y amplía su composición. Quedando como texto refundido, el que sigue:

El Comité de Género es un órgano triestamental que tiene por función asesorar a la Dirección de Género en su quehacer a través de la revisión, apoyo y orientación de los planes y acciones que la Dirección establezca. Lo anterior con énfasis en la correcta implementación y aplicación de la normativa nacional e Institucional vigente que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género.

La Universidad, en concordancia con sus principios y misión, establece como prioridad trabajar en la disminución de brechas y desigualdades de género, ante este objetivo, el Comité de Género debe apoyar el trabajo de la Dirección de Género para avanzar hacia una cultura institucional que permita el desarrollo integral, equitativo y justo de toda la comunidad UCSC.

SEGUNDO: El Comité de Género UCSC estará integrado por las personas que ostentan los cargos que se indican y por las personas elegidas por las jefaturas de las siguientes unidades u organizaciones:

- a) Prorrectoría, quien lo preside
- b) Director/a de la Dirección de Género quien actúa como secretaria



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

- c) Un representante de la Secretaría General
- d) Un representante de la Dirección de Gestión de Personal
- e) Un representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles
- f) Jefatura de la Unidad Sello
- g) Un representante de la directiva de la Federación de estudiantes
- h) Un estudiante del Instituto Tecnológico UCSC a propuesta del director del Instituto Tecnológico.
- i) Dos representantes del cuerpo académico de la UCSC propuestos por el Rector
- j) Dos representantes del cuerpo administrativo de la UCSC propuestos por el Rector.

TERCERO: Las funciones del Comité de Género son:

- a. Apoyar, monitorear y evaluar la implementación de las acciones y medidas propuestas por la Dirección de Género para la incorporación de la equidad de género en las áreas de docencia de pregrado y postgrado, investigación e innovación, vinculación con el medio y gestión institucional, así como las referidas a la prevención y la erradicación de las conductas de acoso sexual, violencia, discriminación de género.
- b. Realizar seguimiento y evaluación de la implementación del Modelo de Prevención de la Política Integral contra el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- c. Analizar y evaluar las tendencias y políticas nacionales en materia de género, así como las propuestas y acciones derivadas de la participación de la Universidad en las distintas entidades externas velando por su pertinencia conforme a los Principios, Valores y Políticas de la Universidad

CUARTO: El Comité de Género sesionará cada 2 meses.

QUINTO: Déjese sin efecto el Decreto de Rectoría N°58/2021.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, 21 de agosto de 2023
CMC/LRG/mer.



LORENA RUIZ GURIDI
Secretaria General



DR. CRISTHIAN MELLADO CID
Rector